



HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
OFICINA DE ESTADÍSTICA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
SECRETARÍA

08 AGO 2022

SECRETARÍA
Hora: 11:30

Resolución Administrativa

Lima, 05 de agosto del 2022

VISTO: El expediente Administrativo Registro N° 28605-2021, que contiene el Oficio N° 085-2022-OGTH-HNDM recibido por trámite documentario el 05 de agosto del 2022, solicitando la actualización del Expediente Técnico de Especificaciones Técnicas de Equipamiento IOARR "Plan de Equipamiento de Reposición 2019-2021 del Hospital Nacional Dos de Mayo" – Código Único de Inversión N° 2467266;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con el fin de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, aprobándose con Decreto Supremo N° 242-2018-EF el Texto Único Ordenado del Decreto;

Que, con el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, estableciendo en su numeral 17.9 del artículo 17° que el seguimiento de la fase de Ejecución se realiza a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones, herramienta del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que vincula la información del Banco de Inversiones con la del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-RP), el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y demás aplicativos informáticos que permitan el seguimiento de la inversión y otros mecanismos que establezca la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del MEF (DGPMI);

Que, en concordancia a lo expuesto en los párrafos precedentes, se debe señalar que en los artículos 1° y 3°, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, se ha dispuesto que la Ley de Contrataciones del Estado tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos; asimismo, se encuentran comprendidos dentro de sus alcances, bajo el término genérico de Entidad, ente otros, los Ministerios y sus organismos públicos, programas y proyectos adscritos;

Que, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y modificatoria, contempla las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del ciclo de inversiones; estableciendo en el numeral 33.2 del artículo 33° que las modificaciones durante la ejecución física de las inversiones deben ser registradas por la UEI antes de su ejecución, mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión y Formato N° 08-C: Registros en la fase de Ejecución para IOARR, según corresponda, y siempre que se mantenga la concepción técnica y dimensionamiento, en el caso de proyectos de inversión;

Que, con Resolución Administrativa N° 273-2021/OEA/HNDM de fecha 21 de octubre del 2021 se aprobó la actualización del Expediente Técnico de Especificaciones Técnicas de Equipamiento IOARR "Plan de Equipamiento de Reposición 2019-2021 del Hospital Nacional Dos de Mayo" – Código Único de Inversión N° 2467266 por el importe de S/. 1,832,530.91 (Un millón ochocientos treinta y dos mil quinientos treinta con 91/100 soles), por trece (13) equipos biomédicos;

Que, mediante Informe N° 272-2022-OGTH-HNDM de fecha 09 de mayo, el Jefe de la Oficina de Gestión Tecnológica Hospitalaria, indica que, inicialmente las metas físicas y financieras contaban con 13 equipos biomédicos por un importe de S/ 1,832,530.91; las mismas que sufrieron variaciones, incrementándose la meta física en 4 equipos biomédicos y la meta financiera en un importe de S/ 1,008,061.82. Por lo que actualmente la meta física sería de 17 equipos biomédicos por un importe de S/ 2,840,592.73 soles correspondiente al "Plan de Equipamiento de Reposición 2019-2021 del Hospital Nacional Dos de Mayo" – CUI N° 2467266; asimismo mediante Proveído N° 236-2022-OEPE-HNDM correspondiente a la Meta Informativa N° 047-2022-EP-OEPE-HNDM, el Director Ejecutivo de la Oficina



de las variaciones físicas y financieras de la citada inversión, a fin de continuar con los procesos administrativos correspondientes y realizar las gestiones de Demanda Adicional Presupuestal ante el MINSA.

Que, mediante Oficio N° 1096-2022-DG-OEPE N°018-HNDM de fecha 17 de mayo del 2022, el Director General solicita a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MINSA Demanda Adicional para financiar déficit presupuestal de las inversiones (IOARRs), que se encuentran en la fase de ejecución con CUI N° 2467266 y (...) para la adquisición de activos estratégicos (equipos biomédicos) para el HNDM. Asimismo, con Proveído N° 247-2022-OEPE-HNDM correspondiente a la Nota Informativa N° 059-2022-EPI-OEPE-HNDM de fecha 07 de junio del 2022, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informa que mediante Resolución Secretarial N° 113-2022/MINSA autoriza la Modificación Presupuestal en atención a las Demanda Adicional solicitada por un importe de S/. 1,697,593.00 soles la misma que se encuentra incorporada en el presupuesto institucional para la ejecución física y financiera de la referida inversión;

Que, mediante documento de visto, el Jefe de la Oficina de Gestión Tecnológica Hospitalaria señala que, contando con la opinión favorable del Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico mediante Proveído N° 236-2022-OEPE-HNDM correspondiente a la Nota Informativa N° 047-2022-EPI-OEPE-HNDM y la asignación presupuestal mediante Resolución Secretarial N° 113-2022/MINSA, solicita aprobar la actualización mediante acto resolutivo del Expediente Técnico de Especificaciones Técnicas de Equipamiento "Plan de Equipamiento de Reposición 2019-2021 del Hospital Nacional Dos de Mayo" – CUI N° 2467266, correspondiente a diecisiete (17) equipos biomédicos por un monto de S/. 2,840,592.73 (Dos millones ochocientos cuarenta mil quinientos noventa y dos con 73/100 soles);

Con el visto del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el jefe de la Oficina de Gestión Tecnológica Hospitalaria;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado con Resolución Ministerial N° 696-2008-MINSA, la Resolución Directoral N° 102-2022/D/HNDM, que designa al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y en uso de la facultad conferida mediante Resolución Directoral N° 002-2022/D/HNDM modificada por Resolución Directoral N° 167-2022/D/HNDM;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la actualización del Expediente Técnico de Especificaciones Técnicas de Equipamiento IOARR "Plan de Equipamiento de Reposición 2019-2021 del Hospital Nacional Dos de Mayo" – Código Único de Inversión N° 2467266; por el importe de S/. 2,840,592.73 (Dos millones ochocientos cuarenta mil quinientos noventa y dos con 73/100 soles), por diecisiete (17) equipos biomédicos.

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR la presente Resolución al jefe de la Oficina de Gestión Tecnológica Hospitalaria, al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y al Jefe de la Oficina de Logística del Hospital, para que se realicen los trámites correspondientes.

ARTÍCULO 3°: DISPONER, la publicación de la presente Resolución por la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional Dos de Mayo, en el portal Institucional www.hdosdemayo@gob.pe.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
ING. EDUARDO LUIS CERRO OLIVARES
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
CIP. 63078